

de la Academia de Bellas Artes, acompañado por duplicado de los documentos de contabilidad relacionados con el mismo, con el fin de que la Corporación provincial pueda discutir dicho Presupuesto, y remitirlo al Gobierno con el grat de la Provincia. El Sr. Sr. Contador en uso de la palabra y haciendo historia del Presupuesto que se gestiona, expresaba la inclusión en el mismo de la suma que la Diputación rebaja a esta Academia de dibujos, del deficit con que viene obligado por la Ley, pues de otra manera, era insostenible el Estado anormal en que se encuentra, no pudiendo satisfacer con el residuo del contingente presupuestado, ni a un reducido número de los Profesores, y esto dejando en absoluto desatendidos en su totalidad las atenciones del material; y se acordó unánimemente de conformidad con lo propuesto por el Sr. Hernandez del Aguila; y leído otro opus con la misma fecha de dicha Corporación pidiendo para el próximo día 5. de Enero próximo con el Estado Corporativo un ejemplar del Presupuesto ordinario de la citada Academia para el año económico de 1891-92; se acordó por unanimidad que al remitirse dicho documento, se haga estrictamente en sus gastos e ingresos, conforme se había hecho en años anteriores; extraviándole al Sr. Musero, que en atención a que la Diputación no contribuya con cantidad alguna para el sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza que como es sabido se sostiene de sus fondos propios, venga al mismo contingente con que por el deficit de su Presupuesto viene contribuyendo.

Vinuesa-asilo.

Al atento P. D. M. que el Sr. Alcalde

